

INFORME SOBRE CONFLICTIVIDAD ESTADO-COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE LA XII LEGISLATURA

19 de julio de 2016 – 31 de diciembre de 2017





TÍTULO: Informe sobre conflictividad Estado-Comunidades Autónomas durante la XII Legislatura.
19 de julio de 2016 – 30 de noviembre de 2017

Elaboración y coordinación de contenidos:
Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.
Subdirección General de Régimen Jurídico Autonómico

Edita:
© Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

NIPO: 785170158



SUMARIO

INTRODUCCIÓN	4
I.- DATOS SOBRE REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD	7
1.- DESISTIMIENTOS PRODUCIDOS DURANTE LA XII LEGISLATURA	7
A) DESISTIMIENTOS DEL ESTADO	7
B) DESISTIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	7
2.- CONTROVERSIAS EXTINGUIDAS POR SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA XII LEGISLATURA.....	7
3.- CONTROVERSIAS EXTINGUIDAS POR RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA XII LEGISLATURA NO INCLUIDAS EN APARTADOS ANTERIORES	13
II.- DATOS SOBRE CONFLICTIVIDAD PRODUCIDA DURANTE LA XII LEGISLATURA	20
1.- CONFLICTIVIDAD PLANTEADA POR EL ESTADO	20
2.- CONFLICTIVIDAD PLANTEADA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	25
Cuadro sobre conflictividad planteada por Legislaturas	27
III.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DURANTE LA XII LEGISLATURA	28
1.- COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN A EFECTOS DEL ART. 33.2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	28
2.- COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN A EFECTOS DE ACORDAR DESISTIMIENTOS	34
3.- REQUERIMIENTOS DE INCOMPETENCIA	34
4.- LA PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD EN FASE DE PROYECTO	37
5.- LA PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD CON RESPECTO A LAS LEYES AUTONÓMICAS APROBADAS.....	39
IV.- ESTADÍSTICAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	45

I N T R O D U C C I Ó N

Este informe tiene por objeto plasmar, con periodicidad mensual, la actividad desarrollada por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales respecto de las controversias competenciales ante el Tribunal Constitucional entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como su evolución, desde el inicio de la XII Legislatura.

A estos efectos, este informe se divide en cuatro partes:

I.- Datos sobre reducción de la conflictividad.

En este primer epígrafe, se exponen los factores directos que permiten reducir la conflictividad, es decir, aquellas actuaciones que disminuyen el número de asuntos pendientes de sentencia que tiene en cada momento el Tribunal Constitucional. Estos tres factores que inciden en la reducción de la conflictividad son:

1º) Los desistimientos que adoptan el Estado y las Comunidades Autónomas a lo largo de la Legislatura, y que posibilitan que una impugnación planteada ante el Tribunal Constitucional se retire.

Los desistimientos pueden ser adoptados por el Estado o las Comunidades Autónomas mediante acuerdos previos formalizados en las correspondientes Comisiones Bilaterales de Cooperación entre la Administración General del Estado y la respectiva Comunidad Autónoma, o a iniciativa propia del Estado o de la Comunidad Autónoma sin acuerdo previo en Comisión Bilateral.

Los desistimientos acordados en Comisión Bilateral, por el Estado y la Comunidad Autónoma que se trate, se reflejan en este epígrafe desde la fecha que se han adoptado en la respectiva Comisión Bilateral. De otra parte, los desistimientos del Estado sin que hayan sido acordados en Comisión Bilateral, se reflejan desde la fecha del Consejo de Ministros que lo adopte, pero los desistimientos adoptados por las Comunidades Autónomas no se reflejan hasta que el Tribunal Constitucional dicta el correspondiente Auto declarando extinguido el proceso, y que supone el transcurso de un plazo de varios meses



desde que la Comunidad Autónoma acuerda el desistimiento hasta que se publica el Auto correspondiente.

2º) Las Sentencias del Tribunal Constitucional.

3º) Diversas Resoluciones del Tribunal Constitucional que pueden producirse en la Legislatura y que, sin ser formalmente sentencias, dan por concluida la controversia al entender el Tribunal que ha perdido su objeto, ya que la norma controvertida ha sido derogada o ha perdido su eficacia o vigencia.

Se incluyen en este epígrafe dos cuadros, uno referente a los desistimientos en relación con cada Comunidad Autónoma en esta XII Legislatura y, otro, referente al número de asuntos sentenciados cada año por el Tribunal Constitucional desde su puesta en funcionamiento.

II.- Datos sobre conflictividad producida durante la XII Legislatura.

Recoge los conflictos y recursos que han sido planteados por el Estado y por las Comunidades Autónomas desde el inicio de la XII Legislatura con una sucinta indicación de su motivación.

En la conflictividad planteada por el Estado, dado que conforme a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional tiene el Estado, a diferencia de las Comunidades Autónomas, la posibilidad de solicitar la suspensión de la vigencia de la norma impugnada, se recoge un cuadro sobre la utilización de este instrumento procesal. El Tribunal Constitucional en el plazo de 5 meses desde la interposición de la impugnación debe decidir si se mantiene o no la suspensión de la vigencia de la norma, que se produjo automáticamente cuando presentó la impugnación el Estado.

Igualmente, en ese epígrafe se resume en un cuadro la conflictividad producida en las 12 legislaturas de las Cortes Generales.



III.- Actuaciones preventivas.

Se recogen en este epígrafe todas las actuaciones de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales en orden a evitar la conflictividad y a reducirla. Para ello, tanto las Comisiones Bilaterales de Cooperación (foro Estado-Comunidades Autónomas) como la Comisión de Seguimiento de las Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas (foro interministerial) y la acción preventiva de la propia Dirección en fase de Proyecto de Ley, constituyen pilares de actuación fundamentales.

Se acompaña esta información con una relación de los requerimientos de incompetencia planteados al Estado por las Comunidades Autónomas y que no han llegado a ser conflicto, evitándose las impugnaciones.

IV.- Situación de la conflictividad ante el Tribunal Constitucional.

Mediante 6 cuadros se refleja la situación de la conflictividad y su evolución desde 1981, así como la situación actual que tiene pendiente el Tribunal Constitucional.

Debe recordarse que este informe se contrae a la XII Legislatura y que sus datos pueden complementarse con los que figuran en el Boletín Informativo Trimestral de Conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En este Boletín, elaborado también por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, se resumen las sentencias del Tribunal Constitucional, los Acuerdos de las Comisiones Bilaterales de Cooperación, el contenido de los recursos y conflictos interpuestos en el período por el Estado y las Comunidades Autónomas, y acompañado todo ello con unas estadísticas más completas.

I.- DATOS SOBRE REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD

1.- DESISTIMIENTOS PRODUCIDOS DURANTE LA XII LEGISLATURA.

A) DESISTIMIENTOS DEL ESTADO: 0

B) DESISTIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 0

2.- CONTROVERSIAS EXTINGUIDAS POR SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA XII LEGISLATURA.

Desde el inicio de la XII Legislatura el Tribunal Constitucional ha sentenciado 100 impugnaciones:

ST. NÚM.	ASUNTO	PROMOTOR DE LA IMPUGNACIÓN	FALLO
118/2016, de 23 de junio de 2016 <i>BOE 28/7/2016</i>	Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.	Consejo de Gobierno y Parlamento de LA RIOJA Consejo de Gobierno y Cortes de CASTILLA Y LEÓN (4 Recursos acumulados)	Favorable al Estado
119/2016, de 23 de junio de 2016 <i>BOE 28/7/2016</i>	Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	PAÍS VASCO	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
120/2016, de 23 de junio de 2016 <i>BOE 28/7/2016</i>	Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
124/2016, de 23 de junio de 2016 <i>BOE 28/7/2016</i>	Orden FOM/710/2015, de 30 de enero, por la que se aprueba el catálogo de líneas y tramos de la red ferroviaria de interés general.	PAÍS VASCO	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
128/2016, de 7 de julio de 2016 <i>BOE 10/8/2016</i>	Ley de Cataluña 3/2015, de 11 de marzo, de Medidas Fiscales, Financieras y Administrativas.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
139/2016, de 21 de julio de 2016 <i>BOE 15/8/2016</i>	Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	NAVARRA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma



141/2016, de 21 de julio de 2016 <i>BOE 15/8/2016</i>	Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
142/2016, de 21 de julio de 2016 <i>BOE 15/8/2016</i>	Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
156/2016, de 22 de septiembre de 2016 <i>BOE 31/10/2016</i>	Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
157/2016, de 22 de septiembre de 2016 <i>BOE 31/10/2016</i>	Decreto Ley de Cataluña 7/2014, de 23 de diciembre, por el que se deroga la letra b) del apartado 3 y el segundo párrafo del apartado 4 del artículo 9 del Decreto-Ley 1/2009, de 22 de diciembre, de ordenación de equipamientos comerciales.	ESTADO	Favorable al Estado
158/2016, de 22 de septiembre de 2016 <i>BOE 31/10/2016</i>	Ley de Castilla-La Mancha 7/2015, de 2 de diciembre, por la que se modifican la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, en materia de jornada de trabajo y la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015, en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	ESTADO	Favorable al Estado
159/2016, de 22 de septiembre de 2016 <i>BOE 31/10/2016</i>	Ley de Cataluña 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
165/2016, de 6 de octubre de 2016 <i>BOE 15/11/2016</i>	Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.	ARAGÓN	Favorable al Estado
168/2016, de 6 de octubre de 2016 <i>BOE 15/11/2016</i>	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	ASTURIAS	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
171/2016, de 6 de octubre de 2016 <i>BOE 15/11/2016</i>	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a las auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficacia del suministro de energía.	CATALUÑA	Favorable al Estado



178/2016, de 20 de octubre de 2016 <i>BOE 25/11/2016</i>	Decisión del Gobierno Vasco, de fecha indeterminada, por la que se acuerda que los trabajadores del sector público vasco cobren la paga extraordinaria de diciembre de 2012, así como respecto a las actuaciones o disposiciones que apliquen este criterio.	ESTADO	Favorable al Estado
179/2016, de 20 de octubre de 2016 <i>BOE 25/11/2016</i>	Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.	CATALUÑA	Favorable al Estado
180/2016, de 20 de octubre de 2016 <i>BOE 25/11/2016</i>	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	NAVARRA	Favorable al Estado
182/2016, de 3 de noviembre de 2016 <i>BOE 12/12/2016</i>	Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.	GALICIA	Favorable al Estado
183/2016, de 3 de noviembre de 2016 <i>BOE 12/12/2016</i>	Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	ASTURIAS	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
184/2016, de 2 de noviembre de 2016 <i>BOE 12/12/2016</i>	Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.	CATALUÑA	Favorable al Estado
185/2016, de 3 de noviembre de 2016 <i>BOE 12/12/2016</i>	Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
186/2016, de 3 de noviembre de 2016 <i>BOE 12/12/2016</i>	Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
190/2016, de 15 de noviembre de 2016 <i>BOE 26/12/2016</i>	Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de Almacenamiento geológico de dióxido de Carbono.	CATALUÑA	Favorable al Estado
192/2016, de 16 de noviembre de 2016 <i>BOE 26/12/2016</i>	Ley de Valencia 5/2011, de 1 de abril, de relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven.	ESTADO	Favorable al Estado
193/2016, de 16 de noviembre de 2016 <i>BOE 26/12/2016</i>	Orden de 13 de febrero de 2012, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plástica y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.	ESTADO	Favorable al Estado
194/2016, de 16 de noviembre de 2016 <i>BOE 26/12/2016</i>	Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
195/2016, de 16 de noviembre de 2016 <i>BOE 26/12/2016</i>	Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.	ASTURIAS	Favorable al Estado



202/2016, de 1 de noviembre de 2016 <i>BOE 9/1/2017</i>	Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	CANARIAS	Favorable al Estado
205/2016, de 1 de diciembre de 2016 <i>BOE 9/1/2017</i>	Ley 11/2015, de 30 de marzo, de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de energías renovables y ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia.	ESTADO	Favorable al Estado
210/2016, de 15 de diciembre de 2016 <i>BOE 20/1/2017</i>	Decreto-Ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía.	ESTADO	Favorable a la Comunidad Autónoma
211/2016, de 15 de diciembre de 2016 <i>BOE 20/1/2017</i>	Decreto Ley de Cataluña 4/2012, de 30 de octubre, de medidas en materia de horarios comerciales y determinadas actividades de promoción.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
214/2016, de 15 de diciembre de 2016 <i>BOE 20/1/2017</i>	Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
215/2016, de 15 de diciembre de 2016 <i>BOE 20/1/2017</i>	Ley Orgánica 15/2015, de 16 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, para la ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional como garantía del Estado de Derecho.	CATALUÑA	Favorable al Estado
216/2016, de 15 de diciembre de 2016 <i>BOE 20/1/2017</i>	Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de varias demarcaciones hidrográficas, entre ellas, la del Júcar.	CASTILLA-LA MANCHA	No se pronuncia sobre el conflicto
217/2016, de 15 de diciembre de 2016 <i>BOE 20/1/2017</i>	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.	ARAGÓN	Favorable al Estado
228/2017, de 22 de diciembre de 2016 <i>BOE 27/1/2017</i>	Ley de Cataluña 16/2014, de 4 de diciembre, de acción exterior y de relaciones con la Unión Europea.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
7/2017, de 19 de enero de 2017 <i>BOE 23/2/2017</i>	Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 25 de enero de 2012, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando, en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud, sean prescritos o indicados por principio activo.	ESTADO	Favorable a la Comunidad Autónoma
9/2017, de 19 de enero de 2017 <i>BOE 23/2/2017</i>	Resolución de la Secretaría de Estado de servicios sociales e igualdad de 18 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
15/2017, de 2 de febrero de 2017 <i>BOE 10/3/2017</i>	Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
16/2017, de 2 de febrero de 2017 <i>BOE 10/3/2017</i>	Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.	ESTADO	Favorable a la Comunidad Autónoma



18/2017, de 2 de febrero de 2017 BOE 10/3/2017	Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.	PAÍS VASCO	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
19/2017, de 2 de febrero de 2017 BOE 10/3/2017	Ley del Parlamento de Cataluña 16/2015, de 21 de julio, de simplificación de la actividad administrativa de la administración de la Generalidad y de los gobiernos locales de Cataluña y de impulso a la actividad económica.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
20/2017, de 2 de febrero de 2017 BOE 10/3/2017	Ley de Madrid 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
21/2017, de 2 de febrero de 2017 BOE 10/3/2017	Ley de Galicia 13/2015, de 24 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Galicia.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
24/2017, de 16 de febrero de 2017 BOE 24/3/2017	Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
25/2017, de 16 de febrero de 2017 BOE 24/3/2017	Ley de Cataluña 3/2014, de 19 de febrero, de horarios comerciales y de medidas para determinadas actividades de promoción.	ESTADO	Favorable al Estado
33/2017, de 1 de marzo de 2017 BOE 7/4/2017	Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
34/2017, de 1 de marzo de 2017 BOE 7/4/2017	Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
36/2017, de 1 de marzo de 2017 BOE 7/4/2017	Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.	CATALUÑA	Favorable al Estado
43/2017, de 27 de abril de 2017 BOE 27/5/2017	Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
45/2017, de 27 de abril de 2017 BOE 27/5/2017	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
46/2017, de 27 de abril de 2017 BOE 27/5/2017	Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
51/2017, de 10 de mayo de 2017 BOE 15/6/2017	Ley del Parlamento de Cataluña 4/2010, de 17 de marzo, de consultas populares por vía de referéndum.	ESTADO	Favorable al Estado
52/2017, de 10 de mayo de 2017 BOE 15/6/2017	Decreto de la Generalitat de Cataluña 16/2015, de 24 de febrero, por el que se crea el Comisionado para la Transición Nacional.	ESTADO	Favorable al Estado
53/2017, de 11 de mayo de 2017 BOE 15/6/2017	Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
54/2017, de 11 de mayo de 2017 BOE 15/6/2017	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
56/2017, de 11 de mayo de 2017 BOE 15/6/2017	Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
58/2017, de 11 de mayo de 2017 BOE 15/6/2017	Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil.	CATALUÑA	Favorable al Estado



62/2017, de 25 de mayo de 2017 <i>BOE 1/7/2017</i>	Ley de Galicia 1/2010, de 11 de febrero, de modificación de diversas leyes de Galicia para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
63/2017, de 25 de mayo de 2017 <i>BOE 1/7/2017</i>	Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
64/2017, de 25 de mayo de 2017 <i>BOE 1/7/2017</i>	Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
66/2017, de 25 de mayo de 2017 <i>BOE 1/7/2017</i>	Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
67/2017, de 25 de mayo de 2017 <i>BOE 1/7/2017</i>	Decreto de Cataluña 69/2015, de 5 de mayo, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de Cataluña.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
68/2017, de 25 de mayo de 2017 <i>BOE 1/7/2017</i>	Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
77/2017, de 21 de junio de 2017 <i>BOE 19/7/2017</i>	Decreto de la Generalidad de Cataluña 2/2016, de 13 de enero, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los Departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, en lo relativo a la creación del Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia y Decreto de la Generalidad de Cataluña 45/2016, de 19 de enero, de estructuración del Departamento de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
78/2017, de 22 de junio de 2017 <i>BOE 19/7/2017</i>	Ley de Cataluña 22/2005, de 29 de diciembre, de Comunicación Audiovisual.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
79/2017, de 22 de junio de 2017 <i>BOE 19/7/2017</i>	Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
80/2017, de 22 de junio de 2017 <i>BOE 19/7/2017</i>	Real Decreto-Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
81/2017, de 22 de junio de 2017 <i>BOE 19/7/2017</i>	Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
82/2017, de 22 de junio de 2017 <i>BOE 19/7/2017</i>	Ley de las Cortes de Aragón 12/2016, de 15 de diciembre, de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.	ESTADO	Favorable al Estado



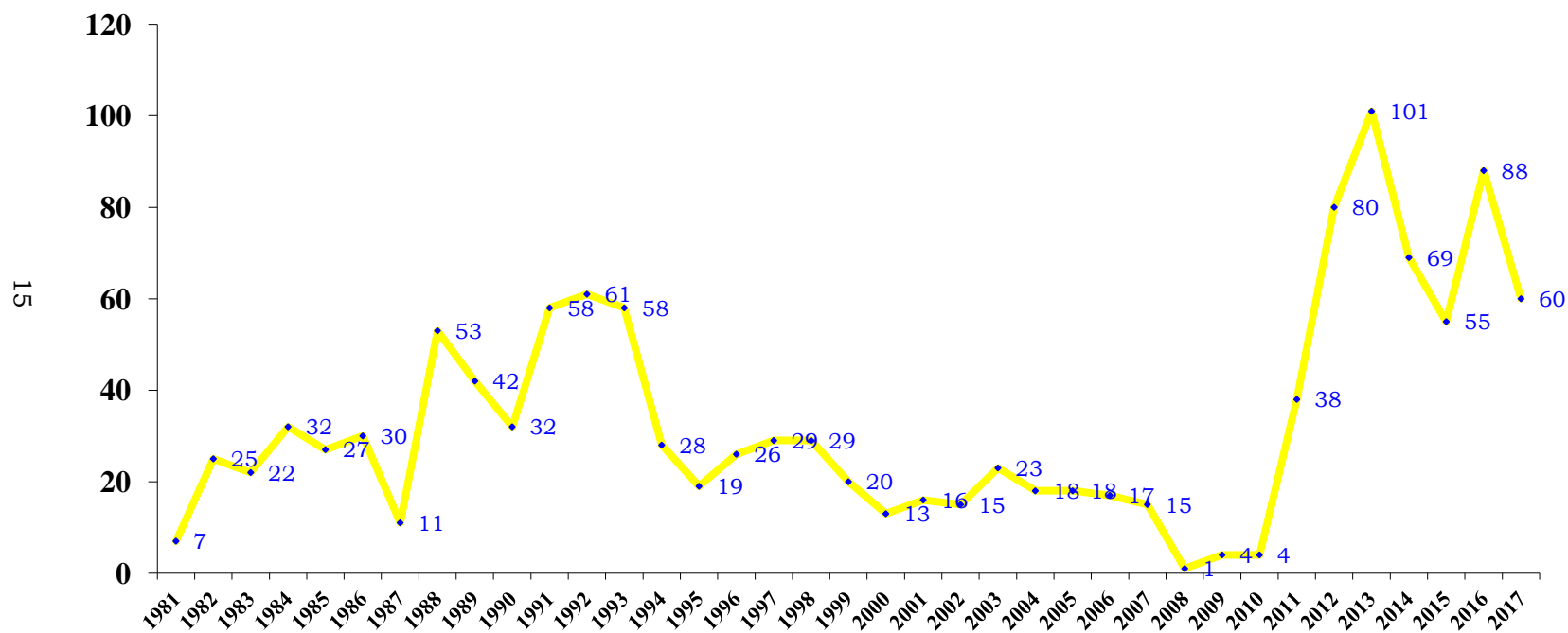
90/2017, de 5 de julio de 2017 BOE 19/7/2017	Ley del Parlamento de Cataluña 4/2017, de 28 de marzo, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2017 y las siguientes partidas presupuestarias GO 01 D/227.0004/132. Procesos electorales y consultas populares"; "DD 01 D/227.0004/132. Procesos electorales y consultas populares", y "DD01 D/227.00157132. Procesos de participación ciudadana.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
91/2017, de 6 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.	CANARIAS	Favorable al Estado
93/2017, de 6 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	CATALUÑA	Favorable al Estado
94/2017, de 6 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Ley del Parlamento de Cataluña 15/2014, de 4 de diciembre, del Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de los prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector y la difusión de la cultura digital.	ESTADO	Favorable al Estado
95/2017, de 6 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Ley de Cataluña 19/2015, de 29 de julio, de incorporación de la propiedad temporal y de la propiedad compartida al Libro Quinto del Código Civil.	ESTADO	Favorable a la Comunidad Autónoma
97/2017, de 20 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
98/2017, de 20 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.	CANARIAS	Favorable al Estado
99/2017, de 20 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Real Decreto 1506/12, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica.	PAÍS VASCO	Favorable al Estado
100/2017, de 20 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.	PAÍS VASCO	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
101/2017, de 20 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.	CANARIAS	Favorable al Estado
102/2017, de 20 de julio de 2017 BOE 11/8/2017	Ley de Cataluña 7/2015, de 14 de mayo, de modificación de la ley 3/2008, del ejercicio de las profesiones del deporte.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
108/2017, de 21 de septiembre de 2017 BOE 13/10/2017	Ley de Cataluña 8/2015, de creación del municipio de Medinyà.	ESTADO	Favorable al Estado
109/2017, de 21 de septiembre de 2017 BOE 13/10/2017	Ley de Baleares 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental.	ESTADO	Favorable al Estado



110/2017, de 5 de octubre de 2017 <i>BOE 24/10/2017</i>	Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.	CATALUÑA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
111/2017, de 5 de octubre de 2017 <i>BOE 24/10/2017</i>	Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.	ANDALUCÍA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
114/2017, de 17 de octubre de 2017 <i>BOE 24/10/2017</i>	Ley de Cataluña 19/2017, de 6 de septiembre, del Referéndum de Autodeterminación.	ESTADO	Favorable al Estado
116/2017, de 19 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Ley de Aragón 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado
117/2017, de 19 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.	ANDALUCÍA	Favorable al Estado
118/2017, de 19 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.	ANDALUCÍA	Parcialmente favorable a la Comunidad Autónoma
119/2017, de 31 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.	CANARIAS	Favorable a la Comunidad Autónoma
120/2017, de 31 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Resolución 807/XI del Parlamento de Cataluña por la que se designan los miembros de la sindicatura electoral de Cataluña al amparo de la disposición adicional tercera de la Ley 19/2017, de 6 de septiembre, denominada "del referéndum de autodeterminación".	ESTADO	Favorable al Estado
121/2017, de 31 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Decreto de la Generalitat de Cataluña 140/2017, de 7 de septiembre, de normas complementarias para la celebración del referéndum de autodeterminación.	ESTADO	Favorable al Estado
122/2017, de 31 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Decreto 139/2017, de 6 de septiembre, de convocatoria del referéndum de autodeterminación de Cataluña.	ESTADO	Favorable al Estado
124/2017, de 31 de octubre de 2017 <i>BOE 16/11/2017</i>	Ley del Parlamento de Cataluña 20/2017, de 8 de septiembre, denominada "de transitoriedad jurídica y fundacional de la República".	ESTADO	Favorable al Estado
133/2017, de 16 de noviembre de 2017 <i>BOE 20/12/2017</i>	Ley de Galicia 2/2006, de 14 de junio de 2006, de derecho civil de Galicia.	ESTADO	Favorable al Estado
134/2017, de 16 de noviembre de 2017 <i>BOE 20/12/2017</i>	Decreto del País Vasco 114/2012, de 26 de junio, sobre Régimen de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	ESTADO	Parcialmente favorable al Estado

Asuntos sentenciados

(a 31/12/2017)



Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales
Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas
Y Entes Locales

3.- CONTROVERSIAS EXTINGUIDAS POR RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN LA XII LEGISLATURA NO INCLUIDAS EN APARTADOS ANTERIORES: 3.

NORMA IMPUGNADA	RECURRENTE	DECISIÓN TRIBUNAL
Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en relación con su aplicación al recurso de casación foral aragonés.	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	Auto de 18.10.2016 declara la extinción del recurso por desaparición sobrevenida de su objeto.
Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	GOBIERNO DE CATALUÑA	Auto de 2.10.2016 declara la extinción del recurso por desaparición sobrevenida de su objeto.
Acuerdo del Pleno del Senado por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno de España al amparo del artículo 155 de la Constitución.	GOBIERNO DE CATALUÑA	Auto 142/2017, de 31 de octubre. Inadmite a trámite el recurso de inconstitucionalidad.

INCIDENTES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

SENTENCIA	RECURRENTE	DECISIÓN TRIBUNAL
STC 259/2015, de 2 de diciembre.	PRESIDENTE DEL GOBIERNO	Auto TC 141/2016, de 19 de julio Estima el incidente de ejecución con el alcance establecido en el FJ 7. en relación con la <u>Resolución del Parlamento de Cataluña 5/XI, de 20 de enero de 2016</u> , de creación de comisiones parlamentarias
STC 259/2015, de 2 de diciembre.	PRESIDENTE DEL GOBIERNO	Auto TC 170/2016, de 16 de octubre. Estima el incidente de ejecución de sentencia en relación con la <u>resolución 263/XI del Parlamento de Cataluña, de 27 de julio de 2016</u> , por la cual se ratifica el informe y las conclusiones de la Comisión de Estudio del Proceso Constituyente

<p>STC 259/2015, de 2 de diciembre.</p>	<p>PRESIDENTE DEL GOBIERNO</p>	<p>Auto TC 24/2017 de 14 febrero Estima el incidente de ejecución respecto de determinados apartados de la <u>resolución 306/XI del Parlamento de Cataluña de 6 de octubre de 2016</u>, sobre la orientación política general del Gobierno («Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña» núm. 237, de 18 de octubre de 2016)</p>
<p>STC 259/2015, de 2 de diciembre.</p>	<p>PRESIDENTE DEL GOBIERNO</p>	<p>Auto 123/2017, de 19 de septiembre, en la impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC)</p> <p>Estima el incidente de ejecución respecto de los referenciados <u>acuerdos del Parlamento de Cataluña de 6 de septiembre de 2017 relativos a la tramitación de la proposición de ley del referéndum de autodeterminación</u> y, en su virtud: Declara la nulidad del acuerdo de la Mesa de admisión a trámite por el procedimiento de urgencia extraordinaria de la proposición de ley del referéndum de autodeterminación, así como del acuerdo de la Mesa que rechaza la reconsideración de esa decisión. Declara la nulidad de los acuerdos del Pleno por los que se incluye en el orden del día de 6 de septiembre de 2017 el debate y votación de la referida proposición de ley y se suprimen los trámites esenciales del procedimiento legislativo.</p> <p>Deducir testimonio de particulares a fin de que el Ministerio Fiscal proceda, en su caso, a exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder a la Presidenta del Parlamento de Cataluña, doña Carme Forcadell i Lluís, al Vicepresidente primero de la Mesa del Parlamento, don Lluís Guinó i Subirós, a la Secretaria primera de la Mesa, doña Anna Simó i Castelló, al Secretario tercero de la Mesa, don Joan Josep Nuet i Pujals, y a la Secretaria cuarta de la Mesa, doña Ramona Barrufet i Santacana, por incumplir el mandato del párrafo primero del artículo 87.1 LOTC, en relación con los hechos objeto del presente incidente de ejecución. Declara que el presente Auto es inmediatamente ejecutivo desde su publicación.</p>
<p>STC 259/2015, de 2 de diciembre.</p>	<p>PRESIDENTE DEL GOBIERNO</p>	<p>Auto 124/2017, de 19 de septiembre de 2017. Impugnación de disposiciones autonómicas.</p> <p>Estima el incidente de ejecución de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, <u>en relación con la admisión a trámite por la Mesa del Parlamento de Cataluña de la proposición de ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la República</u> y en su virtud Acuerda:</p> <p>1.º Declarar la nulidad del acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2017 de admisión a trámite por el procedimiento de urgencia extraordinaria de la proposición de ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la República.</p> <p>2.º Declarar la nulidad de los acuerdos del Pleno de la misma fecha por los que se incluye en el orden del día del 7 de septiembre de 2017 el debate y votación de la referida proposición de ley y se suprimen los trámites esenciales del</p>

		<p>procedimiento legislativo.</p> <p>3.º Deducir testimonio de particulares a fin de que el Ministerio Fiscal proceda, en su caso, a exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder a la Presidenta del Parlamento de Cataluña, doña Carme Forcadell i Lluís, al Vicepresidente primero de la Mesa del Parlamento, don Lluís Guinó i Subirós, a la Secretaria primera de la Mesa, doña Anna Simó i Castelló, al Secretario tercero de la Mesa, don Joan Josep Nuet i Pujals, y a la Secretaria cuarta de la Mesa, doña Ramona Barrufet i Santacana, por incumplir el mandato del párrafo primero del artículo 87.1 LOTC, en relación con los hechos objeto del presente incidente de ejecución.</p> <p>4.º Declarar que el presente auto es inmediatamente ejecutivo desde su publicación.</p>
STC 259/2015, de 2 de diciembre.	PRESIDENTE DEL GOBIERNO	<p>Auto 126/2017, de 20 de septiembre de 2017. Impugnación de disposiciones autonómicas</p> <p>Acuerda <u>la imposición de multas coercitivas</u> en la impugnación de disposiciones autonómicas planteada por el Gobierno de la Nación respecto de <u>la resolución del Parlamento de Cataluña 807/XI</u>, por la que se designan los miembros de la sindicatura electoral de Cataluña al amparo de la disposición final tercera de la Ley del referéndum de autodeterminación.</p> <p>-----Por Providencia TC de 26 de septiembre, se publican escritos de renuncia de miembros de la Sindicatura (BOE de 27/9/2017)</p>
STC 259/2015, de 2 de diciembre.	PRESIDENTE DEL GOBIERNO	<p>Auto 127/2017, de 21 de septiembre de 2017. Impugnación de disposiciones autonómicas</p> <p>Acuerda <u>la imposición de multas coercitivas</u> en la impugnación de disposiciones autonómicas planteada por el Gobierno de la Nación <u>respecto del Decreto del Consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña 140/2017, de 7 de septiembre</u>, por el que se aprueban normas complementarias para la celebración del referéndum de autodeterminación.</p>
STC 114/2017, de 17 de octubre.	PRESIDENTE DEL GOBIERNO	<p>Auto 144/2017, de 8 de noviembre de 2017. Recursos de inconstitucionalidad 4334-2017 y 4386-2017. Estima los incidentes de ejecución promovidos por el Presidente del Gobierno en relación con las resoluciones dictadas por el pleno del Parlamento de Cataluña, en sesión de 27 de octubre de 2017, denominadas «Declaración de los representantes de Cataluña» y «Proceso constituyente»</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA</p> <p>Estimar el incidente de ejecución formulado por el Abogado del Estado respecto de las resoluciones del Pleno del Parlamento de Cataluña de 27 de octubre de 2017, denominadas «Declaración de los representantes de Cataluña» y «Proceso constituyente», en su</p>

		<p>virtud:</p> <p>1.º Declarar la nulidad de las referidas resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Cataluña el 27 de octubre de 2017.</p> <p>2.º Notificar personalmente el presente Auto a la Presidenta del Parlamento de Cataluña y Presidenta de la Diputación Permanente, doña Carme Forcadell i Lluís, y a los restantes miembros de la Mesa de la Diputación Permanente (don José María Espejo-Saavedra Conesa, Vicepresidente Segundo, y doña Anna Simó i Castelló, Secretaria Primera), con advertencia de su deber de impedir o paralizar cualquier iniciativa que suponga ignorar o eludir la nulidad acordada, apercibiéndoles de las eventuales responsabilidades, incluida la penal, en las que pudieran incurrir. En particular, de abstenerse de iniciar, tramitar, informar o dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdo o actuación que permita otorgar valor jurídico alguno a la declaración de independencia y, en especial, a las previsiones contenidas en la suspendida Ley 20/2017 en orden a la aplicación de un régimen jurídico transitorio, y a dar efectividad a las denominadas «comisión de investigación por el 1 de octubre» y «comisión parlamentaria de seguimiento del proceso constituyente», recogidas en las dos resoluciones anuladas por el presente Auto, apercibiéndoles de la eventual responsabilidad penal en la que pudieran incurrir en caso de no atender a este requerimiento.</p> <p>3.º Deducir testimonio de particulares a fin de que el Ministerio Fiscal proceda, en su caso, a exigir la responsabilidad penal que pudiera corresponder a la Presidenta del Parlamento de Cataluña y a los entonces miembros de la Mesa de esa Cámara que votaron a favor de la admisión a trámite de las propuestas de resolución, por incumplir el mandato del párrafo primero del artículo 87.1 LOTC, en relación con los hechos objeto del presente incidente de ejecución a los que se refiere el fundamento jurídico 7 de este Auto</p>
--	--	--

II.- DATOS SOBRE CONFLICTIVIDAD PRODUCIDA DURANTE LA XII LEGISLATURA

1.- CONFLICTIVIDAD PLANTEADA POR EL ESTADO: 39 impugnaciones (35 recursos y 4 impugnaciones de disposiciones sin fuerza de Ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas).

COMUNIDAD AUTÓNOMA AFECTADA	NORMA IMPUGNADA	MOTIVO
ARAGÓN	Decreto-Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.	Vulnerar la competencia estatal sobre la política económica y ordenación del crédito.
GALICIA	Ley 13/2015, de 24 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.	Vulnerar la competencia estatal en materia de energía.
MADRID	Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	Vulnerar la competencia estatal en materia de legislación laboral y de la normativa básica de acceso al empleo público.
ARAGÓN	Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Vulneración del derecho a la autonomía de las Universidades.
PAÍS VASCO	Ley 1/2016, de 7 de abril, de atención integral de adicciones y drogodependencias.	Vulnerar las competencias del Estado relativas a Sanidad, legislación penal y seguridad pública.
MURCIA	Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.	Vulnerar las competencias del Estado sobre legislación procesal y civil, bases de ordenación del crédito, banca y seguros y bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.
ARAGÓN	Ley de Aragón 12/2016, de 15 de diciembre, de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.	Vulnerar las normas básicas en materia de oferta de empleo público.

CATALUÑA	Ley de Cataluña 4/2017, de 28 de marzo, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2017.	Vulnerar la competencia exclusiva del Estado para convocar referendos.
EXTREMADURA	Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social.	Vulnerar las competencias del Estado en materia de sanidad y legislación procesal.
PAIS VASCO	Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.	Incidir en la reserva de la función jurisdiccional que solo corresponde a Jueces y Tribunales Extralimitaciones competenciales en las siguientes materias: Administración de Justicia, Legislación mercantil, penal, penitenciaria y procesal, Bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y Seguridad pública.
CATALUÑA	Ley 3/2017, de 15 de febrero, del libro sexto del Código civil de Cataluña, relativo a las obligaciones y los contratos, y de modificación de los libros primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.	Vulnerar las competencias del Estado en materia de derecho civil y legislación mercantil.
ILLES BALEARS	Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears.	Vulnerar las competencias del Estado en materia de medio ambiente.
ANDALUCÍA	Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.	Vulnerar la disposición adicional septuagésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013
ANDALUCÍA	Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.	Vulnerar las competencias del Estado en materia presupuestaria
CATALUÑA	Ley de Reforma del Reglamento del Parlamento de Cataluña.	Vulnerar el artículo 23.2 de la Constitución Española
CATALUÑA	Ley de la Generalitat de Cataluña 6/2017, de 9 de mayo, del Impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas.	Vulneración de la LOFCA
VALENCIA	Ley 10/2016, de 28 de octubre, de modificación de la Ley 9/2010, de 7 de julio, de la Generalitat, de designación de senadores o senadoras en representación de la Comunitat Valenciana.	Vulneración del art. 67.2 de la Constitución Española
CATALUÑA	Ley 19/2017, de 6 de septiembre, de la Generalitat de Cataluña, de referéndum de autodeterminación.	Vulneración de los artículos 1.2, 1.3 y 2 de la Constitución Española, además de por vulneración de todo el bloque de la constitucionalidad vigente en materia de referéndum y régimen electoral
CATALUÑA	Decreto 139/2017, del 6 de septiembre, de convocatoria del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña.	Vulneración de los artículos 1.2, 1.3 y 2 de la Constitución Española, además de por vulneración de todo el bloque de la constitucionalidad vigente en materia de referéndum y régimen electoral
CATALUÑA	Decreto 140/2017, de 6 de septiembre, por el que se aprueban las normas complementarias para la realización del Referéndum de Autodeterminación den Cataluña.	Vulneración de los artículos 1.2, 1.3 y 2 de la Constitución Española, además de por vulneración de todo el bloque de la constitucionalidad vigente en materia de referéndum y régimen electoral

CATALUÑA	Resolución 807/XI del Parlamento de Cataluña, por la que se designan cinco síndicos de la Sindicatura Electoral.	Vulneración de los artículos 1.2, 1.3 y 2 de la Constitución Española, además de por vulneración de todo el bloque de la constitucionalidad vigente en materia de referéndum y régimen electoral.
CATALUÑA	Ley de la Generalitat de Cataluña 17/2017, de 1 de agosto, del Código tributario de Cataluña y de aprobación de los libros primero, segundo y tercero, relativos a la Administración tributaria de la Generalidad.	Vulneración de las competencias exclusivas del Estado en materia de legislación civil, de Hacienda y de las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.
CATALUÑA	Ley 20/2017, de 8 de septiembre de 2017, de la Generalitat de Cataluña, de Transitoriedad Jurídica y Fundacional de la República.	Vulneración de los arts. 1.2, 1.3, 2 y 9.1 de la Constitución en relación con el art. 168 de la misma.
ARAGÓN	Ley de Aragón 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Vulnerar la competencia estatal sobre la política económica.
CATALUÑA	Ley de Cataluña 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial.	Vulnerar las competencias del Estado en materia de a legislación procesal y civil, así como las competencias sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Y vulnerar las competencias del Estado en materia de igualdad de los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.
CATALUÑA	Ley de Cataluña 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña.	Vulnerar las competencias del Estado en materia de ordenación de los registros e instrumentos públicos y en materia de legislación mercantil.
CATALUÑA	Ley de Cataluña 21/2017, de 20 de septiembre, de la Agencia Catalana de Protección Social.	Vulnerar las competencias estatales en materia de sanidad y seguridad social
CATALUÑA	Ley 13/2017, de 6 de julio, de las asociaciones de consumidores de cannabis	Vulnerar competencias exclusivas del Estado, en particular, la competencia en materia de legislación penal, las bases y coordinación general de la sanidad, así como la legislación sobre productos farmacéuticos, la seguridad pública y las relaciones internacionales, por afectar a los convenios internacionales suscritos por España.
CATALUÑA	Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña GOV/138/2017, de 2 de octubre, por el que se crea la Comisión especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña.	Vulnera las competencias exclusivas del Estado en materia de Administración de Justicia, legislación procesal, bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, seguridad pública, y vulneración de derechos fundamentales.
CATALUÑA	Ley del Parlamento de Cataluña 15/2017, de 25 de julio, de la Agencia de Ciberseguridad de Cataluña	Vulneración de la competencia del Estado en el ámbito de las comunicaciones, telecomunicaciones y la radiocomunicación.
CATALUÑA	Decreto-Ley de la Generalitat de Cataluña 5/2017, de 1 de agosto, de medidas urgentes para la ordenación de los servicios de transporte de viajeros en vehículos hasta nueve plazas.	Vulnera las competencias exclusivas del Estado en materia de transporte terrestre que transcurra por el territorio de más de una Comunidad Autónoma.

CATALUÑA	Ley de Cataluña 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático. Vulnera las competencias exclusivas del Estado en materia de	Vulnera las competencias exclusivas del Estado en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (regla 13. ^a), bases de régimen minero y energético (regla 25. ^a) y legislación básica sobre protección del medio ambiente.
CATALUÑA	Ley de Cataluña 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias.	vulnerar el orden constitucional, tanto en los aspectos relacionados con los horarios comerciales y la ordenación del comercio interior, como en lo relativo al régimen lingüístico de la actividad comercial y de servicios.
VALENCIA	Ley de la Generalitat Valenciana 2/2017, de 3 de febrero, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana.	Invadir las competencias estatales en materia de régimen del derecho de propiedad (art. 149.1.1 ^a de la Constitución Española, en relación con el art. 33 de la Constitución), de legislación procesal y civil (149.1.6 ^a y 8 ^a de la Constitución), "bases de la ordenación de crédito, banca y seguros" y "bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica" (artículos 149.1.11 ^a y 13 ^a de la Constitución, respectivamente).
VALENCIA	Ley de la Generalitat Valenciana, del 3 de febrero de 2017, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunitat Valenciana.	Vulnera las competencias exclusivas del Estado en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y bases de régimen energético
ILLES BALEARS	Ley de Illes Balears 9/2017, de 3 de agosto, de regulación de las corridas de toros y de protección de los animales en las Illes Balears.	Vulnerar o menoscabar competencias estatales que regulan las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes. También invade competencias estatales en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y de la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español, así como en las de seguridad pública.
EXTREMADURA	Ley de Extremadura 2/2017, de 17 de febrero, de emergencia social de la vivienda de Extremadura	Vulnerar las competencias estatales en materia de régimen del derecho de propiedad, de legislación procesal y civil, bases de la ordenación de crédito, banca y seguros y bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y legislación sobre expropiación forzosa.
CASTILLA- LA MANCHA	Ley de Castilla-La Mancha 1/2017, de 9 de marzo, por la que se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica.	vulneración de la Ley del Sector de Hidrocarburos, así como la Ley de Evaluación Ambiental.
CATALUÑA	Ley de Cataluña 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono.	Vulnerar las competencias del Estado en materia de impuestos.

CUADRO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN DE LAS NORMAS IMPUGNADAS POR EL ESTADO EN LA XII LEGISLATURA.

- Impugnaciones del Estado: 39
- Impugnaciones en que se ha solicitado suspensión: 36.
- Impugnaciones en que no se ha solicitado la suspensión: 3.

Criterio del Tribunal Constitucional:

- Levantamiento de la suspensión: 3

Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica el art. 5 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón [*Levanta la suspensión del inciso final de apartado uno del artículo 49*], Ley 3/2017, de 15 de febrero, del libro sexto del Código civil de Cataluña, relativo a las obligaciones y los contratos, y de modificación de los libros primero, segundo, tercero, cuarto y quinto [*Levanta la suspensión del artículo 3, en la parte por la que se da nueva redacción a los arts. 621-1 a 621-54 –contrato de compraventa- y a los arts. 621-56 y 621-57 –contrato de permuta-; del artículo 4, por el que se da nueva redacción a los arts. 622-21 a 622-42 del Código civil de Cataluña y del artículo 9, en tanto que introduce una disposición transitoria primera en el libro sexto del Código Civil de Cataluña*], Ley de la Generalidad de Cataluña 6/2017, de 9 de mayo, del impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas [*Levanta la suspensión de la vigencia del art. 3.1, apartados a) y b), así como del inciso del art. 6 relativo a “las entidades que, sin tener personalidad jurídica constituyen una unidad económico o patrimonio separado susceptible de imposición, definidas como obligados tributarios por la normativa tributaria general”*].

- Mantenimiento de la suspensión: 1

Ley del País Vasco 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias [*mantiene la suspensión del artículo 83*]

- Parcial: 4

Mantiene la suspensión de los artículos 9 y 12, así como de las disposiciones transitorias segunda y adicional cuarta, del Decreto-ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda [la levanta respecto del artículo 1 y la disposición transitoria tercera]. Mantiene la suspensión del artículo primero (apartados 10 y 11) de la Ley de Murcia 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia [la levanta respecto del artículo segundo (apartado 2)]. Mantiene la suspensión de los artículos 2.3; 2.4 en cuanto al inciso “o subsidiariamente, en su defecto por cualquier medio de prueba admisible en derecho, sin que sea preciso que haya existido un proceso judicial previo”; 4.2.c); 7.1.; 14.1 en cuanto al inciso “quien realizará de oficio las actuaciones que estime pertinentes para la comprobación de los hechos o datos alegados”; 14.2, apartados c), d) y e); 14.4; 14.8 y disposición adicional sexta, de la Ley vasca 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 [la levanta respecto del artículo 14, apartados 7 y 9 y del art. 15 de la misma Ley, en los términos del Fundamento Jurídico 7]. Mantiene la suspensión del artículo 13.2, segundo párrafo, de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 [la levanta respecto del artículo 36.1].

- No se pronuncia: 0

- Pendientes de decisión del Tribunal: 29

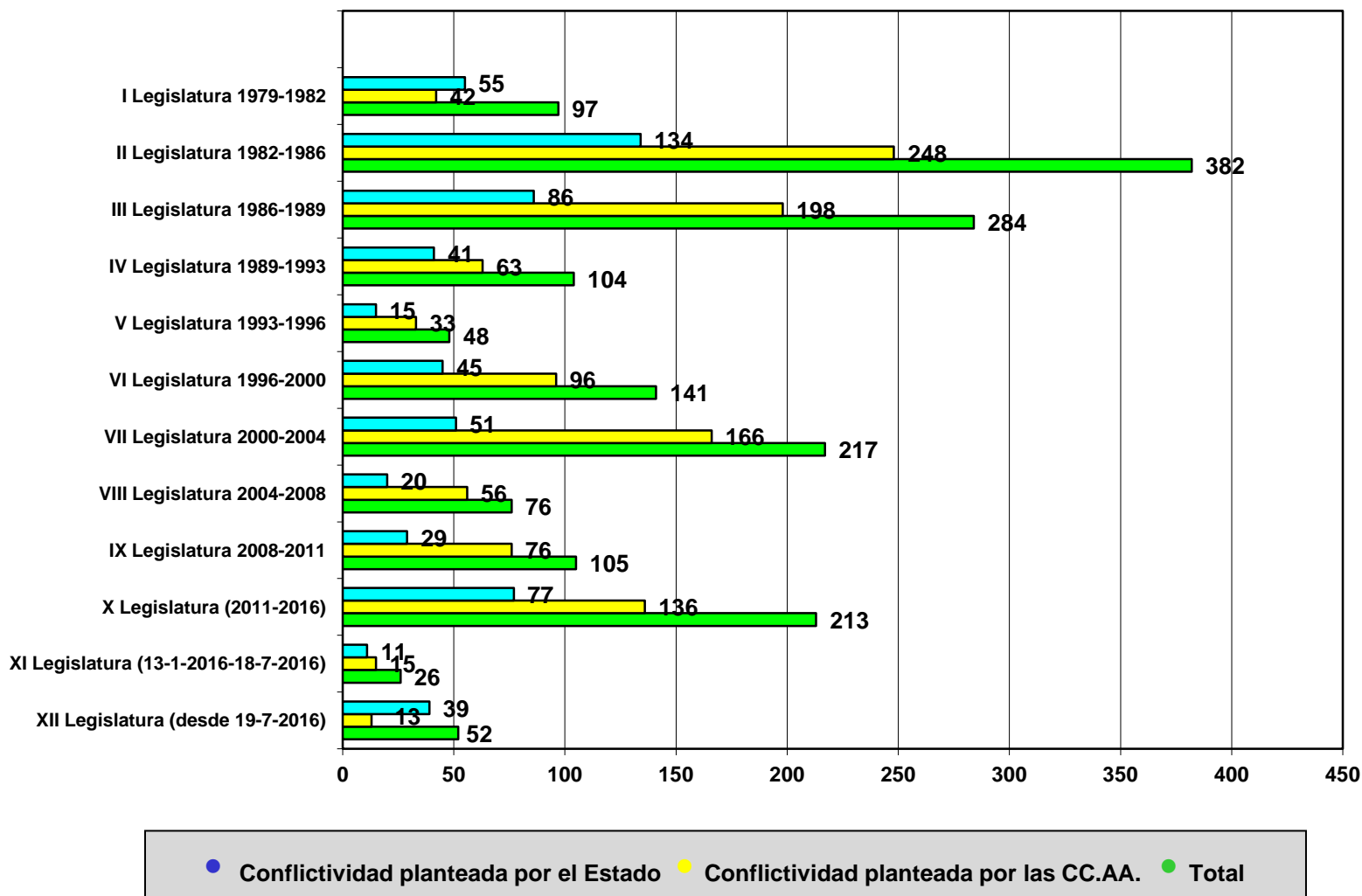
2.- CONFLICTIVIDAD PLANTEADA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 13 impugnaciones (7 recursos de inconstitucionalidad y 6 conflictos)

COMUNIDAD AUTÓNOMA RECURRENTE	NORMA IMPUGNADA	MOTIVO
CANARIAS	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Vulnerar la distribución competencial en materia de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo.
CATALUÑA		Vulnerar sus competencias autonómicas en materia de función pública, organización, régimen jurídico y procedimiento administrativo.
CANARIAS	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Vulnerar la reserva de Ley Orgánica, lesión del principio de autonomía financiera y extralimitación de la competencia básica estatal del régimen jurídico de las Administraciones Públicas.
CATALUÑA		Vulnerar sus competencias autonómicas en materia de organización de su administración, régimen jurídico, procedimiento administrativo y régimen local.
CASTILLA-LA MANCHA	Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.	Vulnerar las competencias autonómicas en materia de aguas.
PAÍS VASCO	Real Decreto Ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo.	Vulnerar sus competencias de ejecución en materia de legislación laboral.
ARAGÓN	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos General del Estado para el año 2016.	Vulnerar los mecanismos de colaboración-cooperación previstos en el bloque de Constitucionalidad.
CATALUÑA	Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Vulnerar competencias autonómicas en materia de servicios sociales, voluntariado, menores y promoción de las familias.
CATALUÑA	Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.	Vulnerar las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de educación.

CATALUÑA	Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.	Vulnerar las competencias de la Comunidad Autónoma en materia medioambiental
CATALUÑA	Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo.	Vulnerar las competencias ejecutivas de la Comunidad Autónoma en materia de políticas activas de empleo.
CANARIAS	Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.	Vulnerar competencias autonómicas de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Régimen local.
CATALUÑA	Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.	Vulnerar las competencias ejecutivas de la Comunidad Autónoma en materia laboral.

CONFLICTIVIDAD PLANTEADA POR LEGISLATURAS

(a 31/12/2017)



III.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD DURANTE LA XII LEGISLATURA

1.- COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN A EFECTOS DEL ART. 33.2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

La Ley Orgánica 1/2000 modificó la Ley Orgánica 2/1979 del Tribunal Constitucional ampliando el plazo de interposición del recurso de inconstitucionalidad contra Leyes estatales o autonómicas de los tres meses iniciales a nueve meses, siempre que en la respectiva Comisión Bilateral de Cooperación se acuerde analizar la controversia competencial y desarrollar negociaciones para resolver las discrepancias. El art. 33.2 LOTC determina los requisitos de este procedimiento para la solución extraprocesal de controversias competenciales, que tiene esencialmente una finalidad preventiva de la conflictividad. Como procedimiento voluntario de cooperación, su utilización está condicionada a la disponibilidad y capacidad negociadora de las Administraciones concernidas en cada caso.

Este procedimiento se desarrolla en la práctica mediante la constitución de un grupo de trabajo de carácter técnico, compuesto por representantes de ambas Administraciones, al que se encomienda la tarea de intentar lograr una solución negociada a la controversia. Cuando ésta se alcanza, el grupo la propone a la Comisión Bilateral de Cooperación, para su adopción en forma de acuerdo.

En este sentido, los acuerdos finales que se alcanzan positivamente en el seno de las Comisiones Bilaterales de Cooperación pueden variar desde un pacto acerca de la interpretación de los preceptos controvertidos hasta el compromiso de su modificación, pasando por el compromiso de realizar un determinado desarrollo reglamentario de los mismos. También cabe que no se llegue finalmente a un acuerdo y no se pueda evitar el recurso de inconstitucionalidad.



En el cuadro adjunto se detallan aquellas negociaciones que se iniciaron en la X y XI Legislatura y que deben culminarse en la actual así como las iniciadas en la XII Legislatura.

PROMOTOR	COMISIÓN BILATERAL	NORMA OBJETO DE COOPERACIÓN	RESULTADO
X LEGISLATURA			
ARAGÓN*	9.12.2015	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.	Negativo, se interpone recurso
XI LEGISLATURA			
ESTADO*	14.1.2016 25.7.2016	Ley 9/2015, de 26 de noviembre, de modificación de la Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears.	Positivo, se llega a un acuerdo
ESTADO*	15.2.2016	Ley 7/2015, de 2 de diciembre, por la que se modifican la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, en materia de jornada de trabajo, y la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015, en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal funcionario y estatutario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO*	24.2.2016	Decreto-Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO*	14.3.2016 14.9.2016	Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	18.3.2016	Ley valenciana 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el Ejercicio 2016.	Positivo, no se interpone recurso.
ESTADO*	21.3.2016 11.7.2016	Ley de La Rioja 6/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	18.3.2016 30.9.2016	Ley de Galicia 13/2015, de 24 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.	Parcialmente positivo, se alcanza Acuerdo parcial (<i>con recurso</i>).
ESTADO*	17.3.2016 18.4.2016	Decreto Ley de Cataluña 4/2015, de 29 de diciembre, de necesidades financieras del sector público y otras medidas urgentes en prórroga presupuestaria.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	23.3.2016 21.7.2016	Ley de Madrid 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas	Parcialmente positivo, se alcanza Acuerdo parcial (<i>con recurso</i>).
ESTADO*	29.3.2016	Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón	Negativo, se interpone recurso



PROMOTOR	COMISIÓN BILATERAL	NORMA OBJETO DE COOPERACIÓN	RESULTADO
ESTADO*	29.3.2016 28.10.2016	Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	8.4.2016	Decreto Legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad.	Positivo, no se interpone recurso.
ESTADO*	12.4.2016 6.9.2016	Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	4.7.2016	Ley del País Vasco 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO*	4.7.2016 11.1.2017	Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (LILE)	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	29.6.2016 22.12.2016	Decreto-Ley de la Región de Murcia 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO*	23.6.2016 17.1.2017	Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.	Positivo, se llega a un Acuerdo

XII LEGISLATURA

ESTADO	29.7.2016 19.12.2016	Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	29.7.2016	Decreto-Ley de Extremadura 1/2016, de 10 de mayo, de medidas extraordinarias contra la exclusión social.	Positivo, no se interpone recurso.
ESTADO	26.7.2016 15.2.2017	Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	26.7.2016 21.2.2017	Decreto Ley de Cataluña 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	6.9.2016 14.3.2017	Ley 10/2016, de 7 de junio, de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.	Parcialmente positivo, se alcanza un acuerdo parcial con recurso
ESTADO	12.9.2016 9.3.2017	Ley de Andalucía 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	20.9.2016	Ley del País Vasco 10/2016, de 30 de junio, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.	Positivo, no se interpone recurso.
ESTADO	11.10.2016 5.4.2017	Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	4.10.2016 21.4.2017	Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.	Positivo, se llega a un Acuerdo

PROMOTOR	COMISIÓN BILATERAL	NORMA OBJETO DE COOPERACIÓN	RESULTADO
ESTADO	7.10.2016	Ley 7/2016 de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social de Extremadura.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	26.10.2016	Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	14.11.2016 18.5.2017	Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears.	Parcialmente positivo, se alcanza acuerdo parcial con recurso
ESTADO	19.12.2016	Decreto-Ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	25.1.2017	Ley de Cantabria 3/2016, de 28 de octubre, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo de Cantabria, para la regulación de derecho de realojo y retorno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Positivo, no se interpone recurso
ESTADO	1.2.2017	Ley 10/2016, de 28 de octubre, de Modificación de la Ley 9/2010, de 7 de julio, de la Generalitat, de Designación de Senadores o Senadoras en Representación de la Comunitat Valenciana.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	28.2.2017	Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	13.2.2017 16.6.2017	Ley 9/2016, de 12 de diciembre, de modificación de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	20.2.2017 27.7.2017	Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	22.2.2017 28.9.2017	Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	2.3.2017 11.9.2017	Ley 15/2016, de 12 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	21.3.2017	Ley de Andalucía 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	21.3.2017	Ley de Cataluña 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial.	Negativo, se interpone recurso

PROMOTOR	COMISIÓN BILATERAL	NORMA OBJETO DE COOPERACIÓN	RESULTADO
ESTADO	21.3.2017 19.7.2017	Ley de la Generalitat 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	28.3.2017 2.10.2017	Ley de Extremadura 1/2017, de 27 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	3.4.2017	Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	3.4.2017	Ley 3/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunitat Valenciana.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	2.5.2017	Ley de Extremadura 2/2017, de 17 de febrero, de emergencia social de la vivienda de Extremadura.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	5.5.2017	Ley de Castilla-La Mancha 1/2017, de 9 de marzo, por la que se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	7.6.2017	Ley de Cataluña 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono.	Negativo, se interpone recurso
ESTADO	16.6.2017	Ley del Principado de Asturias 2/2017, de 24 de marzo, de segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.	Positivo, no se interpone recurso.
ESTADO	19.6.2017 29.11.2017	Ley de Andalucía 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	16.6.2017 1.12.2017	Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.	Positivo, se llega a un Acuerdo
ESTADO	20.7.2017	Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	En trámite
ESTADO	11.7.2017	Ley de Extremadura 5/2017, de 16 de mayo, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.	En trámite
ESTADO	17.7.2017	Decreto Ley de Illes Balears 2/2017, de 26 de mayo, de medidas urgentes en materia de transportes terrestres.	En trámite
ESTADO	25.7.2017	Ley de Aragón 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.	En trámite

PROMOTOR	COMISIÓN BILATERAL	NORMA OBJETO DE COOPERACIÓN	RESULTADO
ESTADO	26.7.2017	Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+	En trámite
ESTADO	1.8.2017	Ley de Cataluña 9/2017, de 27 de junio, de universalización de la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos mediante el Servicio Catalán de la Salud.	En trámite
ESTADO	15.9.2017	Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.	En trámite
ESTADO	12.9.2017	Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.	En trámite
ESTADO	11.10.2017	Decreto Ley 2/2017, de 14 de julio, del Consell, por el que se modifica la Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para 2017.	En trámite
ESTADO	11.10.2017	Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.	En trámite
ESTADO	18.10.2017	Ley de Extremadura 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de policías locales de Extremadura.	En trámite
ESTADO	16.10.2017	Ley de Illes Balears 7/2017, de 3 de agosto, por la que se modifica la Compilación de derecho civil de las Illes Balears.	En trámite
ESTADO	14.11.2017	Ley de Castilla-La Mancha 2/2017, de 1 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017	En trámite
ESTADO	14.11.2017	Decreto-Ley de la Generalitat Valenciana 3/2017, de 1 de septiembre, del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes para la aplicación, durante el curso 2017-2018, de los proyectos lingüísticos de centro.	En trámite
ESTADO	21.11.2017	Ley de Aragón 8/2017, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria	En trámite
ESTADO	22.12.2017	Ley de Andalucía 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía	En trámite
BALANCE:**			
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciados en la X Legislatura (1 ley del Estado): 1 negativo. • Iniciados en la XI Legislatura (17 Leyes de las Comunidades Autónomas): 4 con resultado negativo, 11 con resultado positivo, 2 parcialmente positivo • Iniciados en la XII Legislatura: 48 -17 positivos, 16 en trámite, 2 parcialmente positivos (Acuerdo parcial con recurso) y 12 negativos-. 			

* Inicio de negociación en la X y la XI Legislatura

** Se presentan los datos de la Legislatura: cuando hay un Acuerdo parcial se computa como tal. Fuera de estos casos cuando existe un recurso se computa como resultado negativo.



2.- COMISIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN A EFECTOS DE ACORDAR DESISTIMIENTOS.

Además de la función preventiva examinada en el apartado anterior, las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas también pueden convocarse para examinar la conflictividad formalizada ante el Tribunal Constitucional y estudiar su disminución mediante posibles desistimientos.

De forma complementaria, por parte de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales se efectúa un seguimiento de la conflictividad formalizada ante el Tribunal Constitucional examinando la repercusión sobre su mantenimiento de modificaciones o derogaciones normativas posteriores, en particular cuando se trata de normas estatales en su día impugnadas por una Comunidad Autónoma.

Esta labor se plasma en la remisión de cartas de cooperación a las Comunidades Autónomas concernidas cuando del examen realizado se advierte que han quedado sin objeto, total o parcialmente, recursos de inconstitucionalidad o conflictos de competencia en su día planteados contra las normas estatales luego modificadas o derogadas. Así se incentiva que la Comunidad Autónoma examine esa circunstancia y, de compartir esta apreciación, efectúe el oportuno desistimiento.

3.- REQUERIMIENTOS DE INCOMPETENCIA.

Los requerimientos de incompetencia se traen a esta parte del informe por el relieve que su contestación tiene en la prevención de la conflictividad.

De acuerdo con la LOTC, la formalización de un conflicto positivo de competencia es precedida de la presentación de un requerimiento de incompetencia a la instancia de la que emana la disposición reglamentaria o el acto administrativo competencialmente cuestionado. El requerimiento es un trámite potestativo para el Estado pero es preceptivo para las Comunidades Autónomas cuando pretenden plantear un conflicto de competencia al Estado.

Por tanto, la contestación a un requerimiento de incompetencia presentado abre la posibilidad de evitar el conflicto posterior, circunstancia que tiene cierto relieve dado que viene siendo muy excepcional que un requerimiento previo no se conteste.

Cuando es el Estado el que efectúa el requerimiento, esta posibilidad de evitar el conflicto posterior es muy reducida. Principalmente porque el Estado utiliza en muy contadas ocasiones el conflicto positivo de competencia siendo lo habitual que utilice el recurso de inconstitucionalidad contra leyes autonómicas como procedimiento para hacer valer ante el Tribunal Constitucional una controversia competencial. Y hay que recordar que en este caso el mecanismo analizado anteriormente del art.33.2 LOTC puede cumplir esa función preventiva.

Sin embargo, cuando es una Comunidad Autónoma la que efectúa el requerimiento la contestación del Gobierno puede cumplir esa función preventiva en la medida en que permite exponer el punto de vista del Estado sobre los reproches competenciales puestos de manifiesto, apuntar posibles interpretaciones de los preceptos controvertidos que resulten conformes con el orden constitucional de distribución de competencias y, en el caso de que el Estado estime fundado determinado reproche competencial, ofrecer en la contestación un compromiso de modificación normativa que pueda satisfacer las pretensiones de la Comunidad Autónoma.

Esta función preventiva, que exige una cierta voluntad por parte del Estado en utilizar sus posibilidades cuando se dan las circunstancias adecuadas, no es algo excepcional sino que se viene produciendo con cierta frecuencia.

A continuación se muestran los datos correspondientes a la presente legislatura.

3.1.- REQUERIMIENTOS DE INCOMPETENCIA PLANTEADOS POR EL ESTADO.

- **Requerimientos de incompetencia planteados: 0**

3.2.- REQUERIMIENTOS DE INCOMPETENCIA PLANTEADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- **Requerimientos de incompetencia planteados: 5.**
- **Contestaciones del Gobierno que no han dado lugar a conflictos: 1.**
- **Pendiente de contestación: 0**
- **Contestaciones que han dado lugar a conflictos: 4.**
- **Contestaciones del Gobierno con plazo abierto para que las Comunidades Autónomas planteen conflicto: 0.**

Su detalle figura en el cuadro anexo.

RELACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INCOMPETENCIA FORMULADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA X LEGISLATURA.

I. REQUERIMIENTOS DE INCOMPETENCIA CONTESTADOS POR EL ESTADO Y QUE NO HAN DADO LUGAR A CONFLICTOS: 1

II. REQUERIMIENTOS CON PLAZO ABIERTO PARA SER CONFLICTOS: 0

III. REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE CONTESTACIÓN: 0

4.- LA PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD EN FASE DE PROYECTO.

El papel de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la prevención de la conflictividad es diferente dependiendo de que se trate de normas estatales o autonómicas.

En el caso de las normas estatales, el que no se produzcan controversias competenciales es función directa, cuantitativa y cualitativamente, de la adecuación de las disposiciones producidas al orden constitucional y estatutario de distribución de competencias, que trata de garantizarse mediante la articulación en su procedimiento de elaboración de la intervención de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y de la participación y consulta de las Comunidades Autónomas. Esta participación de las Comunidades Autónomas se canaliza habitualmente a través de los órganos de colaboración multilaterales y, en particular, las Conferencias Sectoriales, cuyas normas de funcionamiento dedican especial atención a esta cuestión. La garantía de esta intervención autonómica es responsabilidad esencialmente de los Departamentos promotores de las respectivas disposiciones.

Sin embargo, debe advertirse que las reformas estatutarias vienen promoviendo cauces bilaterales de cooperación en relación con la producción normativa estatal. De este modo, en ciertos casos, algunas Comunidades Autónomas, a través de sus Gabinetes Jurídicos, han dirigido a este Departamento cartas de cooperación, poniendo de manifiesto la existencia de observaciones competenciales a determinados proyectos normativos estatales pendientes de aprobación final. Tan pronto como se reciben en la Dirección General, estas cartas de cooperación son trasladadas al Ministerio concernido para su valoración y para que, en su caso, puedan ser tenidas en cuenta las observaciones realizadas. Cuando se recibe contestación del Ministerio, ésta es cursada a su vez a la Comunidad Autónoma autora de la carta de cooperación.

En cualquier caso, es en relación con las normas autonómicas donde la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales viene desarrollando una actuación preventiva más específica, aunque circunscrita a los proyectos de ley, teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias normativas de las Comunidades Autónomas. Es a ella a la que se refiere este informe.

Así, una vez publicado un proyecto de Ley en el Boletín del Parlamento de una Comunidad Autónoma, la Dirección General lo remite al Ministerio o Ministerios implicados solicitando informe al respecto. Recibida y valorada la respuesta, si se considera que el texto del proyecto de Ley puede dar lugar a un vicio de inconstitucionalidad si se aprueba en los mismos términos, la Dirección General envía una carta de cooperación a la Comunidad Autónoma respectiva, exponiéndole la tacha de inconstitucionalidad advertida a fin de que valore su subsanación vía enmienda. A continuación figuran los datos correspondientes a esta función preventiva.

- **Número de Proyectos de Ley tramitados por las Comunidades Autónomas durante la XII Legislatura: 408.**
- **Cartas de Cooperación que se han remitido hasta el momento por la Dirección General una vez valoradas las observaciones de los Ministerios: 125**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017
Andalucía	2	4
Aragón		5
Asturias	5	5
Canarias	2	
Cantabria	3	5
Castilla-La Mancha	1	
Castilla y León	1	4
Cataluña	9	9
Extremadura	4	3
Galicia		3
Illes Balears	4	14
Madrid	1	11
Murcia		5
Navarra	3	4
País Vasco		2

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2016	2017
La Rioja		5
C. Valenciana	4	7
Total cartas cooperación:	39	86

5.- LA PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD CON RESPECTO A LAS LEYES AUTONÓMICAS APROBADAS.

Todas las Leyes autonómicas aprobadas son examinadas en la Comisión de Seguimiento de las Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, de cuyo funcionamiento es responsable la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

A partir de los informes que elaboran y remiten a la Dirección General los Ministerios concernidos por cada Ley autonómica y tras el correspondiente debate, la Comisión acuerda en sus reuniones tres tipos de decisiones.

Una es constatar que la Ley presenta motivos de inconstitucionalidad, iniciándose en este caso las actuaciones bien para proponer a la Comunidad Autónoma el mecanismo del art. 33.2 LOTC, bien para la tramitación del correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros proponiendo su impugnación ante el Tribunal Constitucional, previo dictamen del Consejo de Estado.

Otras es constatar que no existen observaciones o que las formuladas por los Ministerios son insuficientes para fundamentar un eventual recurso de inconstitucionalidad por parte del Estado.

El tercer tipo de decisión es el que se conecta con la función preventiva de la conflictividad y consiste en remitir una carta de cooperación a la Comunidad Autónoma respectiva. Esto tiene lugar cuando en la Ley autonómica se advierte que no hay un motivo de inconstitucionalidad directo pero que su aplicación o desarrollo reglamentario en un determinado sentido sí puede dar lugar a controversias competenciales.

Estas cartas de cooperación, que son preparadas y cursadas por la Dirección General, sirven para poner de relieve a la Comunidad Autónoma que si bien no se recurre la ley autonómica, ésta presenta determinadas cuestiones que deben ser subsanadas, abriéndose un abanico de posibilidades según la problemática



planteada a fin de adecuar plenamente la Ley autonómica al orden constitucional de distribución de competencias. Unas veces, la mayoría, un correcto desarrollo reglamentario dejará por zanjada la cuestión. En otras ocasiones, será preciso que la Comunidad Autónoma tenga en cuenta la problemática planteada y la pueda resolver de forma definitiva en la próxima modificación de la Ley. Y, por último, cabe que pueda solucionarse la cuestión mediante una correcta interpretación en los actos aplicativos o de ejecución que realice la Comunidad Autónoma respecto del precepto de la Ley cuestionado.

A continuación, figuran los datos en la presente legislatura correspondientes a este apartado.

- **Número de reuniones de la Comisión de Seguimiento celebradas en la XII Legislatura: 14.**
- **Leyes o normas autonómicas examinadas: 296**
- **Número de impugnaciones por el Estado: 39**
- **Número de Leyes autonómicas a las que se les ha aplicado el trámite del artículo 33.2 de la LOTC evitando el recurso: 17**
- **Cartas de Cooperación una vez aprobada la Ley a efectos de un correcto desarrollo legislativo: 65**



Se refleja en el cuadro siguiente las cartas de cooperación que sobre leyes autonómicas se han remitido a las Comunidades Autónomas:

CC.AA	NORMA
Andalucía	<ol style="list-style-type: none">1.- <i>Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte.</i>2.- <i>Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.</i>
Aragón	<ol style="list-style-type: none">1.- <i>Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón.</i>2.- <i>Decreto-Ley 1/2016, de 17 de mayo, sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario.</i>3.- <i>Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón.</i>4.- <i>Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y ética Pública.</i>
Canarias	<ol style="list-style-type: none">1.- <i>Ley 2/2016, de 27 de septiembre, para la modificación de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.</i>2.- <i>Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.</i>3.- <i>Ley 3/2017, de 26 de abril, de perros de asistencia para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.</i>
Cantabria	<ol style="list-style-type: none">1.- <i>Ley 1/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.</i>2.- <i>Ley 2/2017, de 24 de febrero, de medidas fiscales y administrativas de Cantabria.</i>3.- <i>Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.</i>4.- <i>Ley 6/2017, de 5 de julio, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.</i>
Castilla-La Mancha	<ol style="list-style-type: none">1.- <i>Ley 4/2016 de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.</i>2.- <i>Ley 2/2017, de 1 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017.</i>3.- <i>Ley 3/2017, de 1 de septiembre, en materia de gestión y organización de la Administración y otras medidas administrativas.</i>
Castilla y León	<ol style="list-style-type: none">1.- <i>Ley 1/2016, de 13 de octubre, por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León.</i>2.- <i>Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.</i>3.- <i>Ley 1/2017, de 28 de marzo, por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) se modifica su denominación por la de Parque natural Lago de Sanabria y Sierra Segundera y de Porto (Zamora), y se establece su régimen de protección, uso y gestión.</i>

CC.AA	NORMA
	4.- <i>Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativa.</i>
Cataluña	1. <i>Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono.</i>
Extremadura	1.- <i>Ley 1/2017, de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017.</i>
Galicia	1.- <i>Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.</i> 2.- <i>Ley 2/2017, de 8 de febrero, de medidas fiscales, administrativas y de ordenación.</i>
Illes Balears	1.- <i>Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI fobia.</i> 2.- <i>Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de hombres y mujeres.</i> 3.- <i>Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de hombres y mujeres.</i> 4.- <i>Ley 14/2016, de 26 de octubre, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido un tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito sanitario público de las Illes Balears.</i> 5.- <i>Ley 16/2016, de 9 de diciembre, de creación de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears.</i> 6.- <i>Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de las Illes Balears para el año 2017.</i> 7.- <i>Decreto-Ley 1/2017, de 13 de enero, de modificación de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, y de la Ley 3/2007; de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y de medidas en materia de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.</i> 8.- <i>Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural Marítimo-Terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos.</i> 9.- <i>Ley 8/2017, de 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Illes Balears.</i> 10.- <i>Ley 4/2017, de 12 de julio, de industria de las Illes Balears.</i>
Madrid	1.- <i>Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.</i> 2.- <i>Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.</i> 3.- <i>Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017.</i>

CC.AA	NORMA
Murcia	<p>1.- <i>Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</i></p> <p>2.- <i>Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.</i></p> <p>3.- <i>Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.</i></p>
Navarra	<p>1.- <i>Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra.</i></p> <p>2.- <i>Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.</i></p> <p>3.- <i>Ley Foral 27/2016, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Tributos sobre el Juego en la Comunidad Foral de Navarra.</i></p> <p>4.- <i>Ley Foral 28/2016, de 28 de diciembre, por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.</i></p> <p>5.- <i>Ley Foral 23/2016, de 21 de diciembre, por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos.</i></p> <p>6.- <i>Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.</i></p> <p>7.- <i>Ley Foral 7/2017, de 9 de mayo, por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos.</i></p>
País Vasco	<p>1.- <i>Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi.</i></p> <p>2.- <i>Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco.</i></p> <p>3.- <i>Ley 13/2016, de 28 de julio, de Turismo.</i></p> <p>4.- <i>Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencia.</i></p>
Rioja	<p>1.- <i>Ley 2/2017, de 31 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.</i></p> <p>2.- <i>Ley 3/2017, de 31 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2017.</i></p> <p>3.- <i>Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja.</i></p> <p>4.- <i>Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.</i></p>
C. Valenciana	<p>1.- <i>Decreto Ley 7/2016, de 4 de noviembre, del Consell, sobre acción concertada para la prestación de servicio a las personas en el ámbito sanitario.</i></p> <p>2.- <i>Ley 8/2016, de 28 de octubre, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de Personas con Cargos Públicos no Electos.</i></p>



CC.AA	NORMA
	<ol style="list-style-type: none">3.- <i>Ley 9/2016, de 28 de octubre, de Regulación de los Procedimientos de Emergencias Ciudadana en la Administración de la Comunitat Valenciana.</i>4.- <i>Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana.</i>5. <i>Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.</i>6. <i>Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017.</i>7. <i>Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la Agencia Valenciana de la Innovación.</i>8. <i>Ley 4/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.</i>9. <i>Ley 5/2017, de 10 de febrero, de la Generalitat, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Comunitat Valenciana.</i>10. <i>Ley 7/2017, de 30 de marzo, sobre acción concertada para la prestación de servicios a las personas en el ámbito sanitario.</i>

IV.- SITUACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La situación de la conflictividad ante el Tribunal Constitucional se refleja en los gráficos adjuntos, que son de la base de datos MAP-LEXTER.

Dicha base de datos, imprescindible para el seguimiento de la conflictividad, se elabora en razón de los siguientes criterios:

- (1) **Impugnaciones totales (columna 3):** Refleja la suma de los conflictos (columna 1) y recursos (columna 2) que se producen cada año, computándose de acuerdo con la fecha de la disposición.

Así, una Ley de Presupuestos de una Comunidad Autónoma que vaya fechada a 31.12.2003, aunque el recurso se formulase ante el Tribunal Constitucional en marzo de 2004, se computa el mismo en el 2003, fecha de la norma.

- (2) **Desistimientos (columna 4):** Refleja los desistimientos que se vayan produciendo de acuerdo con los Autos que dicte el Tribunal Constitucional, es decir, se computan cuando hay pronunciamiento expreso del Tribunal Constitucional, y se computan en el año de la aprobación de la norma que se desiste. Por ejemplo, el desistimiento del Gobierno de Andalucía a la Ley 49/1998, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, fue admitido por Auto del Tribunal Constitucional de septiembre de 2004, pero se computa el desistimiento en el año 1998, fecha de la norma desistida, a fin de que casen todas las líneas de los gráficos numéricos, ya que la suma de conflictos (columna 1) y recursos (columna 2) da las impugnaciones totales (columna 3), y la cifra de impugnaciones totales debe ser igual a la suma de los desistimientos (columna 4) mas asuntos sentenciados (columna 5) y pendientes de sentencia (columna 6).
- (3) **Sentenciados por el Tribunal Constitucional (columna 5):** Se computan las sentencias de la misma manera que los desistimientos, es decir, se computa la sentencia en el año de la aprobación de la norma.

RECURSOS Y CONFLICTOS: ESTADO CONTRA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TOTAL POR ANUALIDADES

Año	Conflictos	Recursos	Impugnaciones	Desistimientos	Sentenciados por el T.C.	Pendientes de Sentencia
1980-1989	171	105	276	87	189	0
1990	2	13	15	3	12	0
1991	2	8	10	2	8	0
1992	0	8	8	4	4	0
1993	1	8	9	2	7	0
1994	1	3	4	3	1	0
1995	0	8	8	3	5	0
1996	0	8	8	1	7	0
1997	1	7	8	2	6	0
1998	4	10	14	5	9	0
1999	5	10	15	5	10	0
2000	5	4	9	5	4	0
2001	2	12	14	5	9	0
2002	0	17	17	8	9	0
2003	2	9	11	7	4	0
2004	0	3	3	1	2	0
2005	2	5	7	2	5	0
2006	1	3	4	0	3	1
2007	1	6	7	1	5	1
2008	0	4	4	0	4	0
2009	0	5	5	0	5	0
2010	1	13	14	3	10	1
2011	0	9	9	0	8	1
2012	6	13	19	1	14	4
2013	1	18	19	2	13	4
2014	8	17	25	2	20	3
2015	3	20	23	0	15	8
2016	1	12	13	0	3	10
2017	4	20	24	0	6	18
Total	224	378	602	154	397	51

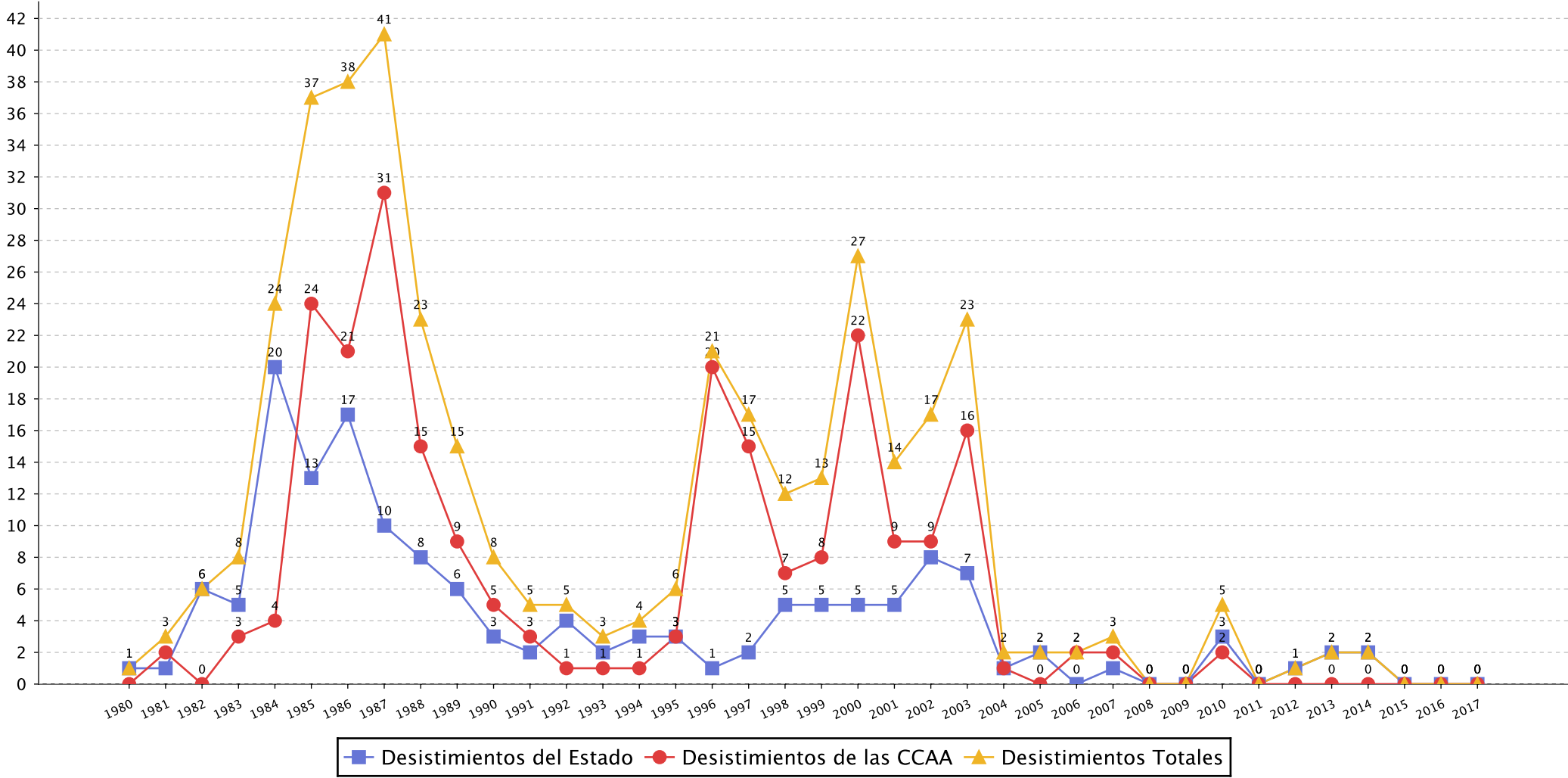
RECURSOS Y CONFLICTOS: COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONTRA EL ESTADO TOTAL POR ANUALIDADES

Año	Conflictos	Recursos	Impugnaciones	Desistimientos	Sentenciados por el T.C.	Pendientes de Sentencia
1980-1989	353	120	473	109	364	0
1990	7	10	17	5	12	0
1991	7	1	8	3	5	0
1992	8	16	24	1	23	0
1993	4	3	7	1	6	0
1994	8	6	14	1	13	0
1995	6	5	11	3	8	0
1996	5	28	33	20	13	0
1997	8	21	29	15	14	0
1998	5	10	15	7	8	0
1999	11	7	18	8	10	0
2000	12	32	44	22	22	0
2001	4	29	33	9	24	0
2002	12	24	36	9	27	0
2003	25	36	61	16	45	0
2004	9	3	12	1	11	0
2005	10	5	15	0	15	0
2006	6	5	11	2	9	0
2007	15	14	29	2	27	0
2008	12	2	14	0	14	0
2009	10	9	19	0	19	0
2010	7	14	21	2	18	1
2011	6	13	19	0	18	1
2012	7	40	47	0	47	0
2013	7	45	52	0	43	9
2014	4	17	21	0	13	8
2015	7	19	26	0	16	10
2016	4	1	5	0	3	2
2017	3	1	4	0	0	4
Total	582	536	1118	236	847	35

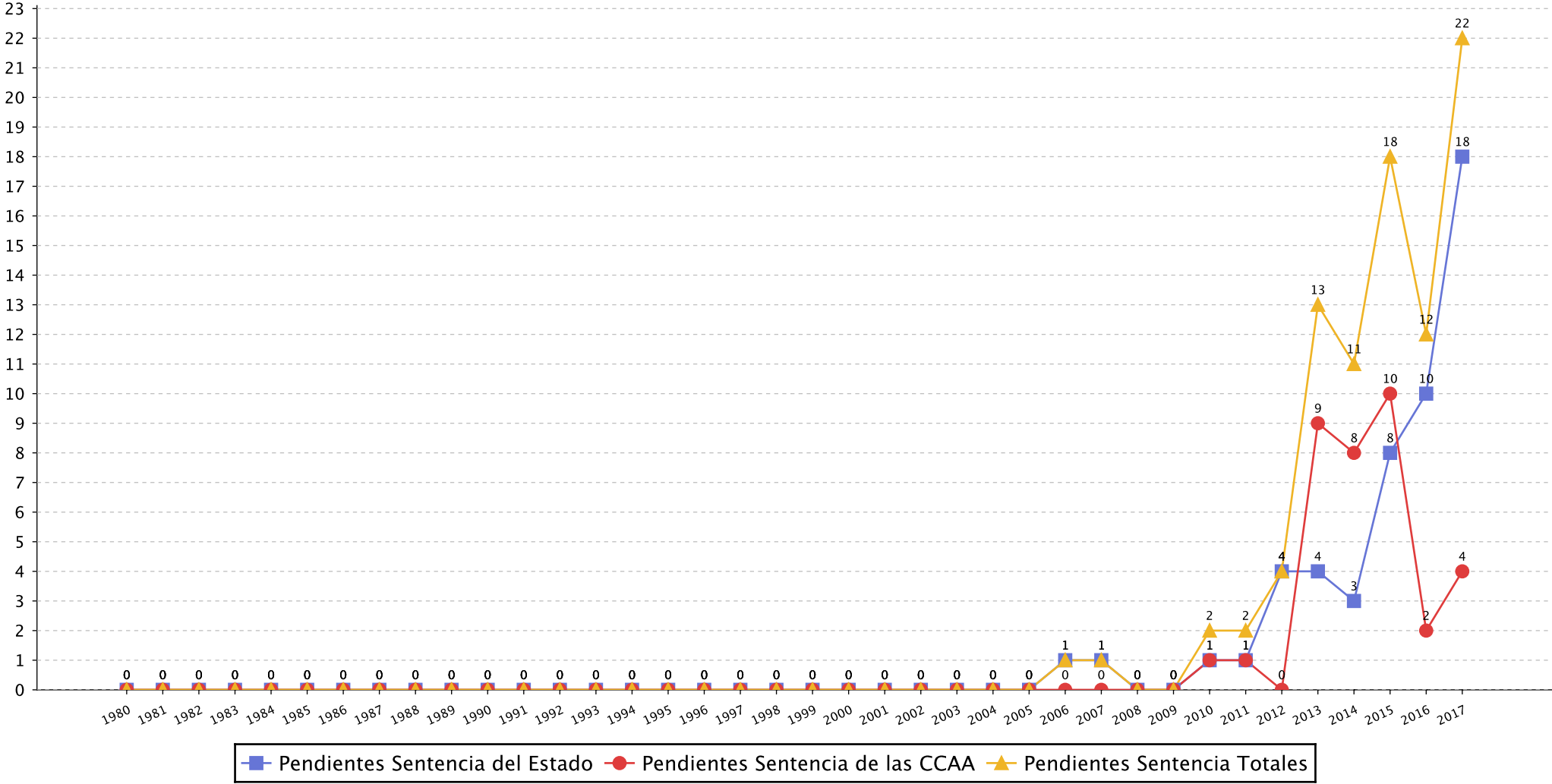
RECURSOS Y CONFLICTOS: TOTALES TOTAL POR ANUALIDADES

Año	Conflictos	Recursos	Impugnaciones	Desistimientos	Sentenciados por el T.C.	Pendientes de Sentencia
1980-1989	524	225	749	196	553	0
1990	9	23	32	8	24	0
1991	9	9	18	5	13	0
1992	8	24	32	5	27	0
1993	5	11	16	3	13	0
1994	9	9	18	4	14	0
1995	6	13	19	6	13	0
1996	5	36	41	21	20	0
1997	9	28	37	17	20	0
1998	9	20	29	12	17	0
1999	16	17	33	13	20	0
2000	17	36	53	27	26	0
2001	6	41	47	14	33	0
2002	12	41	53	17	36	0
2003	27	45	72	23	49	0
2004	9	6	15	2	13	0
2005	12	10	22	2	20	0
2006	7	8	15	2	12	1
2007	16	20	36	3	32	1
2008	12	6	18	0	18	0
2009	10	14	24	0	24	0
2010	8	27	35	5	28	2
2011	6	22	28	0	26	2
2012	13	53	66	1	61	4
2013	8	63	71	2	56	13
2014	12	34	46	2	33	11
2015	10	39	49	0	31	18
2016	5	13	18	0	6	12
2017	7	21	28	0	6	22
Total	806	914	1720	390	1244	86

DESISTIMIENTOS SEGÚN LA FECHA DE LA DISPOSICIÓN



ASUNTOS PENDIENTES DE SENTENCIA SEGÚN LA FECHA DE LA DISPOSICIÓN



IMPUGNACIONES SEGÚN LA FECHA DE LA DISPOSICIÓN

